



---

## A C T A

De la **sesión ordinaria**, celebrada por la **JUNTA DE CUADRILLA** de la Cuadrilla de Ayala-Aiarako Kuadrilla el día

**26 de NOVIEMBRE de 2021**

En el **Salón de Plenos del Ayuntamiento de Laudio** a las **13:06 horas**, da comienzo la sesión bajo la presidencia de la **Sra. Presidenta de la Cuadrilla, Dña. Encina Castresana Astarloa**, con asistencia de los Señores/as Junteros/as que se reseñan a continuación, se reúnen en **sesión ordinaria, en primera convocatoria**, actuando como Secretario accidental Don Gianfranco Ghiro Alonso que suscribe.

Asisten los/as siguientes Sres./as. Junteros/as:

Encina CASTRESANA ASTARLOA (EAJ-PNV)  
Ander AÑIBARRO MAESTRE (EAJ-PNV)  
Andoni RODRÍGUEZ ORÚE (EAJ-PNV)  
Iñigo PINEDO VADILLO (EAJ-PNV)  
Montserrat ANGULO SOLLOA (EAJ-PNV)  
Txerra MOLINUEVO LAÑA (EAJ-PNV)  
Nuria LÓPEZ LUMBRERAS (EAJ-PNV)  
Maite CORTÁZAR AGÜERA (EAJ-PNV)  
Alberto ARTETXE VICENTE (EAJ-PNV)  
Ixone SARATXAGA IBARRETXE (EAJ-PNV)  
Juan José ESCUZA DEL CAMPO (EAJ-PNV)  
Gentza ALAMILLO UDAETA (EAJ-PNV)  
Eva MARQUÍNEZ BLANCO (EAJ-PNV)  
Joseba VIVANCO RETES (EH-BILDU)  
Aitor BURGOA MARTÍNEZ (EH-BILDU)  
Naiara OTAOLA GONZÁLEZ (EH-BILDU)  
Arkaitz SAN JOSÉ MARTÍNEZ (EH-BILDU)  
Nagore GOMARA PICAZA (EH-BILDU)  
Irene ITURBE ERRASTI (EH-BILDU)  
Iñaki IBARLUZEA ORTUETA (EH-BILDU)  
Jon BERGANZA URRUELA (EH-BILDU)  
Karmele POBLACIÓN MARTÍNEZ (EH-BILDU)  
David ROMERO CAMPOS (PSE-EE)  
María Dolores MURIEL AROCA (PSE-EE)  
Sergio TATO EGUREN (OKONDO AURRERA)  
Álvaro BARRIOS MEDINA (OMNIA)  
Iratxe PARRO UZQUIANO (AIARA BATUZ)



---

No asisten, excusando su ausencia, los/as siguientes Sres./as. Junteros/as:  
Nerea GONZÁLEZ GARCÍA (OMNIA)  
Maitane SALUTREGI GARDEAZABAL (EH-BILDU)

La Sra. Marquinez Blanco se incorpora a las 13:30 cuando se debatía el punto 8.

**La Sra. Presidenta de la Cuadrilla**, declara abierta la sesión, **en primera convocatoria**, cuando son las **13:06 horas**, una vez comprobada por la Sr. Secretario la existencia de quórum necesario para que pueda iniciarse la sesión a tenor de lo establecido en el art. 25 de la Norma Foral 63/1989 de 20 de noviembre reguladora de las Cuadrillas en relación con el art. 46.2.c) de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de Bases de Régimen Local modificada, entre otras, por Ley 57/2003 de 16 de diciembre, **en primera convocatoria**, ordenando que se proceda conforme al Orden del Día establecido.

Antes de comenzar con el orden del día la Sra. Presidenta informa que se ha remitido vía mail a las señoras y señores junteros copia de una moción que iba a presentar el Grupo Juntero EAJ/PNV referida al punto diez del orden del día, la misma no va a ser presentada.

## **1.- NOMBRAMIENTO DE NUEVO JUNTERO POR EL AYTO. DE LAUDIO, PRESENTACIÓN DE CREDENCIALES**

El día 27 de octubre se recibe notificación de que en la sesión plenaria celebrada por el Ayto. de Laudio el 25 de octubre se designa nuevo juntero a **AITOR BURGOA MARTÍNEZ** por el Grupo Político Juntero EH-BILDU (en sustitución de JOSÉ MARÍA GUTIÉRREZ ÁNGULO)

## **2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Se adjunta con la convocatoria de la sesión para su análisis, el borrador el acta de la última sesión celebrada y no habiendo alegaciones, SE ACUERDA, por unanimidad, la aprobación de la misma.

## **3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL 2020**



---

Se adjuntan con la convocatoria de la sesión los ANEXOS del II al V que contienen la documentación y trámites referentes a la Cuenta general de la Cuadrilla 2020.

La Sra. Presidenta informa que, en la sesión celebrada por la COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, FINANZAS, PRESUPUESTOS, PROMOCIÓN ECONÓMICA, EMPLEO INNOVACIÓN y TURISMO de la Cuadrilla de Ayala-Aiarako Kuadrilla el día 21 de junio de 2021, se aprobó por unanimidad el dictamen favorable de la Cuenta General del año 2020.

No surgiendo debate, SE ACUERDA, por mayoría, con 24 votos a favor (12 votos de EAJ-PNV, 9 votos de EH-BILDU 2 votos de SOCIALISTAS VASCOS-EUSKO SOZIALISTAK, y 1 voto de AIARA BATUZ), y 2 abstenciones (1 voto de OMNIA y 1 voto de OKONDO AURRERA), la adopción del siguiente ACUERDO:

**RESULTANDO** haberse cumplimentado los trámites establecidos para el procedimiento de aprobación de la CUENTA GENERAL de la CUADRILLA 2020 conforme a lo que establece el art. 63 de la Norma Foral 3/2004, Presupuestaria de las Entidades Locales de Álava.

**VISTO** que la Cuenta General del ejercicio 2020 contiene los documentos contemplados en la Instrucción de Contabilidad de las entidades locales, aprobada por Decreto Foral 56/2015, del Consejo de Diputados de 3 de noviembre.

**VISTO** que la Cuenta General de la Cuadrilla 2020 ha sido realizada de acuerdo con la citada Norma Foral 3/2004 y demás disposiciones aplicables, cumplimentando la siguiente tramitación:

**PRIMERO.-** Que el expediente de aprobación de la Cuenta General ha observado los siguientes trámites:

- 1.- Informe de la Comisión Informativa del área.
- 2.- Exposición al público de la Cuenta General y del informe de la Comisión de Cuentas durante el plazo de 15 días, publicado en el BOTHA nº 71 de 29 de junio.
- 3.- Certificación de no haber habido reclamaciones, reparos ni observaciones
- 4.- A la vista de lo anterior la Cuenta General se someterá a la aprobación de la Junta de Cuadrilla.

**SEGUNDO.-** Que a la vista de lo expuesto, se aprueba la Cuenta General de la Cuadrilla de Ayala-Aiarako Kuadrilla 2020.

**TERCERO.-** Una vez aprobada la Cuenta General, quedará a disposición del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas, en los términos que establece la normativa específica.



---

**CUARTO.-** Asimismo, la Cuenta General contiene todos los datos de altas, bajas y movimientos del Patrimonio, de forma que también se pueda proceder a la rectificación del inventario a que hace referencia el artículo 31 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

#### **4.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTOS 2022.**

Se adjuntan con la convocatoria de la sesión los ANEXOS del VI al XIII que contienen la documentación y trámites referentes al anteproyecto de presupuestos 2022.

La Sra. Presidenta informa que, en la sesión celebrada por la COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, FINANZAS, PRESUPUESTOS, PROMOCIÓN ECONÓMICA, EMPLEO INNOVACIÓN Y TURISMO el 18 de noviembre de 2021. Se acordó dictaminar favorablemente el anteproyecto de presupuestos para 2022, por mayoría de seis votos a favor, tres de EAJ/PNV, uno de EH-BILDU, uno de SOCIALISTAS VASCOS-EUSKO SOZIALISTAK y uno de AIARA BATUZ y una abstención de OKONDO AURRERA,

No surgiendo debate, SE ACUERDA, por mayoría, con 24 votos a favor (12 votos de EAJ-PNV, 9 votos de EH-BILDU 2 votos de SOCIALISTAS VASCOS-EUSKO SOZIALISTAK, y 1 voto de AIARA BATUZ), y 2 abstenciones (1 voto de OMNIA y 1 voto de OKONDO AURRERA), la adopción del siguiente ACUERDO:

**VISTO** el anteproyecto de presupuesto para el ejercicio 2022 presentado por el técnico del área.

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente el Presupuesto 2022, con un importe de Gastos e Ingresos de CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS (4.547.984,70 €).

**SEGUNDO.-** Instar a la Sra. Presidenta a realizar las tramitaciones oportunas para su aprobación definitiva.

#### **5.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL 25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER**

La Sra. Presidenta informa que, en la sesión extraordinaria celebrada por la COMISIÓN INFORMATIVA DE ASUNTOS SOCIALES, IGUALDAD Y CULTURA de la Cuadrilla de Ayala-Aiarako Kuadrilla el día 17 de noviembre de



---

2021, a las 14:00h, se ha aprobado por unanimidad la siguiente propuesta de declaración:

## **DECLARACIÓN PARA EL 25N CON MOTIVO DEL DÍA POR LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES 2021**

Desde 2003, cuando se empezaron a recoger datos sobre violencia hacia las mujeres, 101 mujeres y 11 niños han sido asesinados en Euskal Herria. Detrás de este número inaceptable hay nombres y existencias. Proyectos de vida segados. Queremos conservar en la memoria, especialmente, a Erika Tavares, Conchi González, Aintzane Pujana, María Pilar Berrio Jiménez y la vecina de Biarritz de 75 años que han sido asesinadas a lo largo de 2021.

La violencia contra las mujeres es una potente herramienta de intimidación dirigida hacia las mujeres para que no desafíen ni transformen las normas de género vigentes. Esta herramienta de intimidación se ejerce directamente sobre las mujeres, pero también sobre su entorno más cercano y más querido, como una manera de generar más dolor. Se estima que seis de cada diez mujeres de la CAE que sufren violencia a manos de sus parejas o ex parejas, tienen hijas e hijos menores de edad, que se convierten a su vez también en víctimas.

La llamada violencia vicaria es la violencia que se ejerce sobre la mujer con el fin de causarle el mayor y más grave daño psicológico a través de terceras personas y que consigue su grado más elevado de crueldad con el homicidio o asesinato de las mismas (hijos e hijas, madre, padre, pareja actual etc.). En aplicación de lo establecido en el Convenio de Estambul, estos casos se entienden como una manifestación más de violencia de género, una vez que el daño infringido a los hijos e hijas convierte a niñas y a niños en instrumento y correa de transmisión del maltrato de los agresores hacia las mujeres.

Las últimas modificaciones legales ya recogen esta figura, tanto en la concepción como en la extensión de las medidas de protección a los y las menores víctimas. Pero aún resulta necesario ponernos alerta contra los discursos y aquellos posicionamientos que niegan la violencia de género, subestiman el peligro de hijos e hijas en estos casos y cuestionan los instrumentos jurídicos para combatir esta violencia. Estos planteamientos inciden en la revictimización de menores y mujeres, ponen bajo sospecha sus denuncias, penalizan a las madres, desacreditan su testimonio y preservan el derecho de la patria potestad por encima de la seguridad y recuperación de las mujeres y menores.

Ante esta forma de ejercicio sistemático de la violencia contra las mujeres a través de sus hijas e hijos, así como todas las formas de ejercicio del control, coerción y daño sobre las mujeres por el hecho de serlo, las instituciones vascas tenemos la responsabilidad de combatirla teniendo en cuenta que “no son hechos aislados”, sino que responden a una situación de desigualdad estructural que requiere abordarla desde una perspectiva feminista.

Por ello, la Cuadrilla de Ayala se compromete a:



---

-La Cuadrilla de Ayala no va a realizar recortes en los presupuestos de igualdad para el año 2022, sino que se compromete a consolidar y reforzar las unidades de igualdad.

-Contribuir a la visibilización de esta realidad de la violencia vicaria y atenderla debidamente, entre otras acciones, actualizando e incorporando en los protocolos de coordinación y atención a las víctimas de la violencia machista a los y las menores víctimas entre las diferentes formas del ejercicio de la violencia recogidas en el Convenio de Estambul, tal y como aparece recogido en el protocolo de la Cuadrilla

-Contribuir a la detección e intervención temprana con menores víctimas de violencia machista a través de los servicios municipales en colaboración con otros agentes (educativos, sanitarios, policiales, etc.) y atender a las necesidades y condiciones que requieren las mujeres con los y las menores a su cargo y otras personas afectadas. Así, en las mesas de seguimiento del protocolo, se trabajará específicamente el tema de menores.

-Mejorar los procesos de intervención y protección de los y las menores víctimas de violencia machista, en el ámbito de sus competencias, desde un marco de abordaje interseccional, integral y holístico con perspectiva feminista

-Situarse en el centro de todas las medidas los derechos de las víctimas y su empoderamiento y contribuir a su atención integral con independencia de su grado de implicación o colaboración con el procedimiento judicial.

-Impulsar la formación en igualdad del personal de la Cuadrilla en particular, del personal implicado en la respuesta frente a la violencia machista contra mujeres, con enfoque de género y de derechos humanos.

-La Cuadrilla de Ayala iniciará campañas de prevención y denuncia de las violencias machistas dirigidas a los diferentes ámbitos (medios de comunicación, empresas, centros educativos...), recogiendo una evaluación de impacto.

-Seguir trabajando por lograr un pacto de país por la igualdad y contra la violencia hacia las mujeres y, en consecuencia, contra sus hijos e hijas, porque necesitamos una actitud activa de toda la ciudadanía para conseguir una sociedad libre de violencia machista.

-La Cuadrilla de Ayala se compromete a poner en marcha acciones diferenciadas dirigidas a chicos y hombres del municipio para trabajar la afectividad, los modelos de relación, los modelos de masculinidad, las estrategias para superar roles sexistas y la paridad entre otros, así como a activar programas específicos para ello.

-Desde esta Institución, es decir, desde la entidad, queremos reiterar nuestro compromiso con la lucha feminista como principal vía e instrumento para construir una sociedad democrática sin violencia.

Queremos recordar a la ciudadanía la red de recursos de apoyo y atención a las víctimas de violencia accesibles a través de, entre otros, el Servicio de atención telefónica a mujeres víctimas de violencia SATEVI (900 840 111) y el Servicio de Orientación, Asesoramiento e Información telefónico y online a la Infancia y Adolescencia ZEUK ESAN (116 111).



---

Asimismo, hacemos un llamamiento a la ciudadanía para que este 25 de noviembre, se una a las movilizaciones convocadas en la Cuadrilla de Ayala con motivo del Día internacional para la eliminación de la violencia hacia las mujeres.

**El Sr. Romero Campos** (en su condición de portavoz del Grupo Político Juntero SOCIALISTAS VASCOS-EUSKO SOZIALISTAK) agradece las aportaciones realizadas a la declaración y siendo el día de ayer la concentración se alegra del consenso logrado.

**El Sr. Barrios Medina** (en su condición de portavoz del Grupo Político Juntero OMNIA) indica que ojalá llegue algún día que no se tengan que hacer estas declaraciones y reitera que es positivo el consenso logrado.

**La Sra. Gomara Picaza** (en su condición de miembro del Grupo Político Juntero EH-BILDU) expone los nombres de las cinco mujeres que han muerto este año víctimas de la violencia sexista, además aporta algunos datos, como que han crecido las denuncias por violencia machista en Euskadi y Navarra. Hay que seguir identificando la violencia machista y erradicar algunas costumbres que están arraigadas en nuestra sociedad. Hay que activar los medios públicos y privados para la lucha contra esta lacra. Denuncia que en redes sociales y otros espacios públicos se ha atacado a mujeres feministas y quiere agradecerles el trabajo que están haciendo.

**El Sr. Alamillo Udatea** (en su condición de portavoz del Grupo Político Juntero EAJ/PNV) agradece el consenso e indica que debemos seguir luchando contra la violencia machista.

A continuación, se procede a la lectura de los compromisos de la declaración.

No surgiendo más debate al respecto se procede a la votación y **SE ACUERDA**, por unanimidad, la adopción del siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO:** Refrendar la declaración institucional emitida el 25 de noviembre con motivo del DÍA POR LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

## **6.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA INICIATIVA GENERATION EQUALITY DE LA CUADRILLA DE AYALA.**

La Sra. Presidenta informa que, en la sesión extraordinaria celebrada por la COMISIÓN INFORMATIVA DE ASUNTOS SOCIALES, IGUALDAD Y CULTURA de la Cuadrilla de Ayala-Aiarako Kuadrilla el día 17 de noviembre de 2021, a las 14:00h, se ha aprobado por unanimidad la propuesta para que la Cuadrilla de Ayala tome parte en la iniciativa Generation Equality por un pacto social y ciudadano por la igualdad y en contra de la violencia machista.



---

No surgiendo más debate al respecto se procede a la votación y **SE ACUERDA**, por unanimidad, la adopción del siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO** aprobar la participación de la Cuadrilla de Ayala en la iniciativa Generation Equality por un pacto social y ciudadano por la igualdad y en contra de la violencia machista y, para ello, se compromete en los próximos cinco años a desarrollar los siguientes ejes de actuación:

### **EJE TRANSVERSAL**

- Datos desagregados y lenguaje inclusivo: Cuando se disponga de datos de personas en los diferentes ámbitos, desagregarlos por sexo, con el fin de facilitar su uso para describir la situación y posición de mujeres y hombres en cualquiera de los bloques temáticos propuestos. De igual manera, se hará un uso inclusivo de las imágenes y del lenguaje.
- Normativa: Aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los planes de Igualdad de la Cuadrilla, tanto general como sectoriales: Plan contra la violencia machista, Protocolo de atención y coordinación para casos de violencia machista, Agenda 2030, etc.
- Recursos: Mantenimiento del Servicio de Igualdad de la Cuadrilla con la figura de técnica de igualdad especializada, así como disponer de recursos necesarios para el impulso de la igualdad de mujeres y hombres.
- Transversalidad: Creación y consolidación de estructuras de, coordinación, colaboración, incidencia entre el personal técnico y administrativo de la Cuadrilla, para incorporación del enfoque de género en procedimientos de trabajo junto con criterios de sostenibilidad y lingüísticos.

### **EJE I: VIOLENCIA MACHISTA CONTRA LAS MUJERES**

- Dar continuidad y seguimiento al Plan contra la Violencia Machista y al Protocolo de Atención y Coordinación Interinstitucional para casos de violencia machista. Así, se convocarán Mesas de seguimiento todos los años.
- Mejorar y/o crear servicios o recursos para la detección, sensibilización, formación, atención, coordinación y reparación. Seguir con la figura de trabajadora social de referencia para estos casos.
- Tener en cuenta la mayor vulnerabilidad que experimentan mujeres donde la violencia intersecciona con otras fuentes de discriminación (discapacidad, ruralidad, pobreza, migración, edad, etc.).

### **EJE II: AUTONOMÍA SOBRE EL CUERPO, SALUD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS**

- Sensibilizar y concienciar sobre las distintas necesidades y realidades en materia de salud de mujeres y hombres, así como el derecho a la salud de las mujeres, desde su diversidad.





---

- Contribuir a eliminar los efectos de la sobrecarga de trabajo que mayoritariamente viven las mujeres como consecuencia del cuidado a personas dependientes y/o con problemas de salud, facilitando servicios de guardería en la organización de cursos y facilitando la conciliación de su vida familiar, personal y laboral.

- Promover y coordinar la educación sexual integral en el ámbito escolar dentro del proyecto coeducativo de los centros educativos.

- Contribuir al empoderamiento de las jóvenes y adultas a través de organizar talleres para una mayor autonomía en las decisiones vinculadas a sus relaciones afectivas y sexuales.

### **EJE III: JUSTICIA Y DERECHOS ECONÓMICOS**

- Reconocer la igualdad como un valor necesario para la transformación social y económica.

- Visibilizar y dar valor a los cuidados. Reconocerlos como una dimensión central e indispensable para la sostenibilidad de la vida y el bienestar de las personas.

Para ello, se facilitarán las medidas de conciliación personal, familiar y laboral tales como flexibilizar la entrada y salida del trabajo, cuando sea necesario y adecuándolo a las necesidades del personal, facilitar el trabajo desde casa cuando no sea posible acudir al puesto de trabajo y actuando con flexibilidad para hacer compatible la vida personal, familiar y laboral. De igual manera, se regularán dichas medidas para que la conciliación sea realizada de manera igualitaria, tanto por mujeres como por hombres y no recaiga siempre en las mujeres.

- Sensibilizar y colaborar en disminuir la feminización de la pobreza (brecha salarial y de pensiones, políticas sociales y económicas, etc.).

- Mejorar el acceso, las condiciones y la promoción de las mujeres en el empleo, tanto por cuenta ajena, como por cuenta propia, teniendo en cuenta los sectores emergentes. Para ello, trabajar directamente con las Agentes de Desarrollo Rural y con el promotor económico de la Cuadrilla.

- Incorporar la perspectiva de género en las medidas sociales y económicas impulsadas para hacer frente a la situación generada por la COVID 19, teniendo en cuenta su efecto diferenciado.

### **EJE IV: JUSTICIA CLIMÁTICA**

- Trabajar en coordinación con el Servicio de Medioambiente de la Cuadrilla para sensibilizar y concienciar sobre la mayor vulnerabilidad de las mujeres a los efectos adversos de los riesgos climáticos, debido a los obstáculos económicos y socioculturales que enfrentan.

- Coordinación con Servicios Sociales para disminuir la pobreza energética que viven muchas mujeres.

- Incorporar la igualdad en las estrategias de desarrollo social, ambiental y económico e impulsar la perspectiva de género en la educación ambiental, todo ello en coordinación con la técnica de medioambiente de la Cuadrilla.

- Fomentar la titularidad de las mujeres de las explotaciones agrarias ecológicas y motivar su presencia en el sector primario, así como mejorar la imagen social del



---

mundo rural, por medio de campañas en torno al día de las mujeres rurales del 15 de octubre.

### **EJE V: TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO**

- Organizar talleres para reducir la brecha digital de género en el acceso, uso y nivel de competencias tecnológicas.
- Promover programas o acciones para prevenir y eliminar la violencia machista contra las mujeres a través de las TICs.

### **EJE VI: MOVIMIENTOS Y LIDERAZGOS FEMINISTAS**

- Acompañar para avanzar hacia la igualdad de mujeres y hombres desde asociaciones de mujeres y grupos feministas, reconociendo y visibilizando su papel.
- Difundir las alianzas y sinergias entre mujeres y grupos de mujeres que participan en instituciones y organizaciones políticas, económicas y sociales.
- Mayor formación en igualdad y en empoderamiento feminista para que las mujeres y sus espacios de participación en las políticas públicas tengan condiciones para hacer una interlocución e incidencia más eficaces por medio de la escuela de empoderamiento comarcal Laia Aiaraldea.
- Organizar cursos que permitan conocer las causas que explican la menor presencia y protagonismo de las mujeres en organizaciones sociales, sindicales, empresariales y políticas.

## **7.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CAMBIO DE SEDE DE LA CUADRILLA**

La Sra. Presidenta informa de la moción aprobada en el ayuntamiento de Laudio donde se solicita que en el año 2021 se decida la ubicación de la sede de la Cuadrilla, adjuntada a la convocatoria como ANEXO XIV. La NORMA FORAL 63/1989, DE 20 DE NOVIEMBRE, DE CUADRILLAS recoge que la Sede de la Cuadrilla está en Laudio. En su día se recibieron tres propuestas de ubicación de la sede de la Cuadrilla por parte de los ayuntamientos de Amurrio, Ayala y Laudio.

Se han mantenido diversas reuniones, siendo la última la celebrada por la presidenta con los portavoces de los grupos junteros, excepto EH Bildu que expreso su opinión vía e-mail. Tras la mismas se entiende que hay un consenso en los grupos políticos que componen la Cuadrilla de fijar la sede en el municipio de Ayala.

En la COMISIÓN INFORMATIVA DE PRESIDENCIA, ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA, FUNCIÓN PÚBLICA, CONCEJOS, DE RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN FORAL, AUTONÓMICA Y OTROS ORGANISMOS, OBRAS Y SERVICIOS celebrada el 5 de noviembre SE APRUEBA, por mayoría de 7 a votos a favor tres de EAJ-PNV y uno de SOCIALISTAS VASCOS-EUSKO



---

SOZIALISTAK, uno de EH-BILDU uno de AIARA BATUZ y uno de OKONDO AURRERA y una abstención de OMNIA, la adopción del siguiente DICTAMEN:

**VISTO** la Norma Foral 63/1989 de 20 de noviembre de Cuadrillas.

**VISTO** las propuestas presentadas por los diferentes ayuntamientos que componen la Cuadrilla de Ayala.

**SE ACUERDA**

**PRIMERO.-** la sede de la Cuadrilla de Ayala está ubicada en el municipio de Ayala.

**SEGUNDO.-** poner en marcha junto con el ayuntamiento de Ayala cuantas actuaciones sean necesarias para definir en que edificio o equipamiento municipal se ubicara la Sede de la Cuadrilla de Ayala.

**TERCERO.-** habilitar a la Presidenta para realizar cuantas actuaciones sean necesarias para que Juntas Generales apruebe la modificación de la Norma Foral 63/1989 cambiando la sede de la Cuadrilla del municipio de Laudio al de Ayala.

**El Sr. Barrios Medina** (en su condición de portavoz del Grupo Político Juntero OMNIA) reivindica que la Sede de la Cuadrilla era en Laudio, lo positivo que sería que estuviese en Laudio, pero que de ser una diferente lo ideal sería en Ayala, ya que da nombre a la Cuadrilla y es el más céntrico. No se opone a este acuerdo, la Sra. Presidenta debe actuar para modificar la Norma Foral y su grupo estaría en desacuerdo en que la sede no estando en Laudio estuviese en otro municipio que no fuese Ayala.

**El Sr. Alamillo Udatea** (en su condición de portavoz del Grupo Político Juntero EAJ/PNV) Expone que este paso es un hecho histórico que se venía retrasando. Ahonda en el Equilibrio Territorial ya que las administraciones no deben estar donde haya más población. Y agradece a los diferentes grupos políticos el trabajo realizado y a la Sra. Presidenta el haber logrado el consenso necesario para que la sede de la Cuadrilla esté en Ayala.

No surgiendo más debate, SE ACUERDA, por mayoría, con 25 votos a favor (12 votos de EAJ-PNV, 9 votos de EH-BILDU 2 votos de SOCIALISTAS VASCOS-EUSKO SOZIALISTAK, 1 voto de OKONDO AURRERA y 1 voto de AIARA BATUZ), y 1 abstención (1 voto de OMNIA), la adopción del siguiente ACUERDO:

**PRIMERO.-** la sede de la Cuadrilla de Ayala está ubicada en el municipio de Ayala.

**SEGUNDO.-** poner en marcha junto con el ayuntamiento de Ayala cuantas actuaciones sean necesarias para definir en que edificio o equipamiento municipal se ubicara la Sede de la Cuadrilla de Ayala.



---

**TERCERO.-** habilitar a la Presidenta para realizar cuantas actuaciones sean necesarias para que Juntas Generales apruebe la modificación de la Norma Foral 63/1989 cambiando la sede de la Cuadrilla del municipio de Laudio al de Ayala.

## **8.- DECLARACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DEL EUSKERA DE 2021**

La Sra. Presidenta informa que a la convocatoria se adjunta como ANEXO XV la propuesta de declaración institucional del día internacional del euskera de 2021.

**La Sra. Población Martínez** (en su condición de miembro del Grupo Político Juntero EH-BILDU), expone que el texto es positivo pero que aún falta mucho para llegar a la normalidad, es importante el uso del euskera en el ocio y se facilite el uso desde las instituciones..

**El Sr. Alamillo Udatea** (en su condición de portavoz del Grupo Político Juntero EAJ/PNV) recuerda que el día cuatro de diciembre se celebra el día del euskera en Luiaondo.

No surgiendo más debate al respecto se procede a la votación y **SE ACUERDA**, por unanimidad, la adopción del siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO:** Aprobar la declaración institucional del día del euskera.

## **9.- MOCIÓN SOBRE AP-68**

La Sra. Presidenta informa que el pasado 14 de mayo se recibió la solicitud de moción sobre la AP68 presentada por los Sres. Alaña Arrinda y Canibe Lices (adjuntada a la convocatoria como ANEXO XVI), posteriormente se acordó la subvención a conceder por parte de Diputación Foral de Álava (adjuntada a la convocatoria como ANEXO XVII). Se debatió en la COMISIÓN INFORMATIVA DE PRESIDENCIA, ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA, FUNCIÓN PÚBLICA, CONCEJOS, DE RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN FORAL, AUTONÓMICA Y OTROS ORGANISMOS, OBRAS Y SERVICIOS celebrada el día 5 de noviembre, EL Sr. Alaña Arrinda explico a los miembros de la comisión los motivos de la moción. Tras esta explicación los grupos políticos OMNIA, AIARA BATUZ y OKONDO AURRERA hacen suya la moción.

En dicha comisión **SE RECHAZA**, por mayoría de 4 votos en contra tres de EAJ-PNV y uno de SOCIALISTAS VASCOS-EUSKO SOZIALISTAK, una abstención de EH-BILDU y tres votos a favor de uno de OMNIA, uno de AIARA BATUZ y uno de OKONDO AURRERA proponer la adopción de la siguiente MOCIÓN:



---

**PRIMERO.-** La Cuadrilla de Ayala insta a las Diputaciones forales de Araba y Bizkaia a buscar un acuerdo al objeto de regular un modelo de financiación más justo y equitativo para todas las alavesas/es y bizkainas/os , en todo el trayecto compartido de la autopista AP68 ( Bilbao- Altube).

**SEGUNDO.-** La Cuadrilla de Ayala y con el objetivo de facilitar la comunicación y cohesión social entre territorios limítrofes, insta a la Diputación foral de Bizkaia a incluir la gratuidad en el tramo bizkaino que va desde Bilbao hasta Orozko. (Salida 3).

**TERCERO.-** La Cuadrilla de Ayala insta a la Diputación Foral de Araba a que para todas las alavesas/es, aumente los importes actuales del sistema de bonificaciones hasta un 85% a partir de 40 viajes mensuales, tanto en territorio alavés como en los desplazamientos entre Araba y Bizkaia, con una tarifa plana máxima de 30 € mensuales.

**CUARTO.-** La Cuadrilla de Ayala, teniendo en cuenta que en la actualidad la AP 68 es la cuarta autopista más cara de Europa, insta a la Diputación foral de Araba a que aplique un descuento del 50% sobre el precio de tarifa vigente, para todas las alavesas/es, a todos los recorridos de ida y vuelta realizados entre las estaciones de Altube y Bilbao con origen/destino en la misma entrada/salida en un espacio mayor de 1 hora y menor de 24 horas.

**QUINTO.-** La Cuadrilla de Ayala y con el objetivo de reducir la siniestralidad insta a la Diputación foral de Araba a que entre las estaciones de Altube y Bilbao aplique un descuento del 75% a todo el transporte pesado y peligroso de cuatro ejes.

**SEXTO.-** la Cuadrilla de Ayala insta a las Diputaciones forales de Araba y Bizkaia a que las peticiones anteriormente expuestas se desarrollen lo antes posible para así terminar definitivamente con la discriminación territorial que históricamente venimos sufriendo los habitantes de Aiaraldea.

**El Sr. Barrios Medina** (en su condición de portavoz del Grupo Político Juntero OMNIA) solicita que se permita hablar a las personas que han presentado la moción que se encuentran presentes en la sala.

El **Sr. Añibarro Maestro** (en su condición de miembro del Grupo Político Juntero EAJ/PNV) expone que hay que dar la palabra a los grupos políticos a lo que se suma el **Sr. Romero Campos** (en su condición de portavoz del Grupo Político Juntero SOCIALISTAS VASCOS-EUSKO SOZIALISTAK).

El Sr. Ghire señala que no está previsto en la norma que regula las Juntas de Cuadrillas la participación de otras personas ajenas a los miembros de la misma, se les permite acudir a las comisiones.

**El Sr. Barrios Medina** (en su condición de portavoz del Grupo Político Juntero OMNIA) reitera que es interesante dar voz en un acto público a los ciudadanos e insta a modificar la norma. Le da pena que no se articule la moción en conjunto por todos los grupos políticos. Expone algunas razones de la moción, entre otras cosas, lo



---

ilógico de una situación en la que en el año 1996 se declara que el grupo inversor había obtenido mucha rentabilidad y se le prorrogue la concesión hasta el año 2026, no entendería que se siguiese ampliando. Comprende las dinámicas europeas, pero no que unos sigan pagando y otros no paguen nunca, en otras autovías nunca ha habido peajes. La moción se queda escasa porque busca el consenso. No dice que no sea de pago al existir tránsito de gente foránea, se debe bonificar a los del Territorio Histórico. Las opciones para ir a Bilbao por carretera incrementan el consumo y las emisiones contaminantes. Para finalizar indica que debería ser gratuita hasta Orozko, como ocurre con la A8 hasta Usansolo y el corredor del Txorrieri. Finaliza reiterando que le hubiera gustado que se hubiese dado la palabra al Sr. Alaña.

**El Sr. Romero Campos** (en su condición de portavoz del Grupo Político Juntero SOCIALISTAS VASCOS-EUSKO SOZIALISTAK), matiza que en Juntas Generales pueden acudir y tomar la palabra plataformas a las comisiones, pero no en el Pleno. Además, esta moción se ha venido debatiendo a lo largo del tiempo en los municipios de la comarca y los partidos ya conocen los argumentos del grupo socialista en los diferentes ayuntamientos. En Diputación Foral de Álava llevan dos décadas las bonificaciones, puestas en marcha por los socialistas, más que en Bizakaia. A todos nos gustaría que fuesen mayores, pero no hay posibilidad presupuestaria. Hay una ponencia en JJGG para tratar esta cuestión y como la sociedad alavesa va a hacer frente a la movilidad, la futura financiación de las redes de alta capacidad, nuevas obras y la política de bonificaciones.

**El Sr. Berganza Urruela** (en su condición de miembro del Grupo Político Juntero EH-BILDU), señala que su postura se ha explicado en varios municipios, siempre a favor de las bonificaciones, pero no de la gratuidad. La Emergencia climática plantea el transporte público contra el privado. Aporta más argumentos a favor del transporte público.

**El Sr. Rodríguez Orúe** (en su condición de miembro del Grupo Político Juntero EAJ/PNV), expone al haber sido tratada la moción en diferentes ayuntamientos está fuera de lugar. Ya existen las bonificaciones y la gratuidad no debe ser el modelo. Mientras dure la concesión la gratuidad tendría un alto coste. Duda que se prorrogue la concesión y además existe transporte público que es mucho mejor que el privado. La gratuidad no mejora la siniestralidad, en el caso de la A1 se ha incrementado.

**El Sr. Barrios Medina** (en su condición de portavoz del Grupo Político Juntero OMNIA) dice que el transporte público actual a Vitoria no tiene las frecuencias adecuadas. Para el Medioambiente lo mejor es que todos coches fuesen eléctricos, mientras tanto hay que hacer algo. No existe equidad en todo el Territorio Histórico. La bonificación no ha ido incrementándose, del 75% paso al 45% y ahora sube. Ha pasado mucho tiempo desde que se presentó la moción, está de acuerdo con que el futuro es el transporte público, pero hay que actuar. Con los beneficios de un año de la concesionaria se asfalta entera en veinte años. EL transporte público no es adecuado para determinadas cosas, la infraestructura está amortizada y hay una



---

empresa privada lucrándose, hay desigualdad entre l@s vasc@s y no pide gratuidad para todos, solo para ayales@s y alaves@s.

**El Sr. Romero Campos** (en su condición de portavoz del Grupo Político Juntero SOCIALISTAS VASCOS-EUSKO SOZIALISTAK), indica que es su grupo político el que dirige el área y estaría muy bien vista la gratuidad, pero el presupuesto, pese a ser el segundo mayor da para lo que da. Lo más lógico sería convocar una ponencia en JJGG para que todos los grupos puedan escuchar a expertos. Los riojanos alaveses también tienen que pagar autopistas para evitar un puerto. EL Sr. Alaña comento en comisión como se bonificaba en La Rioja y en Aragón, presupuesto Aragón 7.500 millones, La Rioja 1.200 y Álava 550, de los cuales el 50% es para Bienestar Social y en segundo lugar infraestructuras. La situación es insostenible de cara al futuro y las bonificaciones se han mejorado.

**El Sr. Rodríguez Orúe** (en su condición de miembro del Grupo Político Juntero EAJ/PNV), expone que la bonificación actual es del 60% con 7/8 viajes. Pagar a la concesionaria es inviable y lo único que se fomenta es el transporte privado cuando hay que fomentar el público.

**El Sr. Barrios Medina** (en su condición de portavoz del Grupo Político Juntero OMNIA) expone que el modelo de financiación se puede adecuar para que no pague la Diputación Foral de Álava y bonificar a alaveses y vizcaínos.

No surgiendo más debate al respecto se procede a la votación y **SE RECHAZA**, por mayoría, con 15 votos en contra (13 votos de EAJ-PNV, 2 votos de SOCIALISTAS VASCOS-EUSKO SOZIALISTAK.), 9 abstenciones (9 votos de EH-BILDU), y 3 votos a favor (1voto de OMNIA, 1 voto de OKONDO AURRERA y 1 voto de AIARA BATUZ) la adopción del siguiente ACUERDO:

**PRIMERO.-** La Cuadrilla de Ayala insta a las Diputaciones forales de Araba y Bizkaia a buscar un acuerdo al objeto de regular un modelo de financiación más justo y equitativo para todas las alavesas/es y bizkainas/os , en todo el trayecto compartido de la autopista AP68 ( Bilbao- Altube).

**SEGUNDO.-** La Cuadrilla de Ayala y con el objetivo de facilitar la comunicación y cohesión social entre territorios limítrofes, insta a la Diputación foral de Bizkaia a incluir la gratuidad en el tramo bizkaino que va desde Bilbao hasta Orozko. (Salida 3).

**TERCERO.-** La Cuadrilla de Ayala insta a la Diputación Foral de Araba a que para todas las alavesas/es, aumente los importes actuales del sistema de bonificaciones hasta un 85% a partir de 40 viajes mensuales, tanto en territorio alavés como en los desplazamientos entre Araba y Bizkaia, con una tarifa plana máxima de 30 € mensuales.

**CUARTO.-** La Cuadrilla de Ayala, teniendo en cuenta que en la actualidad la AP 68 es la cuarta autopista más cara de Europa, insta a la Diputación foral de Araba a que aplique un descuento del 50% sobre el precio de tarifa vigente, para todas las alavesas/es, a todos los recorridos de ida y vuelta realizados entre las estaciones de



---

Altube y Bilbao con origen/destino en la misma entrada/salida en un espacio mayor de 1 hora y menor de 24 horas.

**QUINTO.-** La Cuadrilla de Ayala y con el objetivo de reducir la siniestralidad insta a la Diputación foral de Araba a que entre las estaciones de Altube y Bilbao aplique un descuento del 75% a todo el transporte pesado y peligroso de cuatro ejes.

**SEXTO.-** la Cuadrilla de Ayala insta a las Diputaciones forales de Araba y Bizkaia a que las peticiones anteriormente expuestas se desarrollen lo antes posible para así terminar definitivamente con la discriminación territorial que históricamente venimos sufriendo los habitantes de Aiaraldea.

## **10.- MOCIÓN PRESENTADA POR LE GRUPO JUNTERO EH BILDU SOBRE LA NUEVA REGULACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INTERÉS PÚBLICO SUPERIOR**

La Sra. Presidenta explica que se ha adjuntado con la convocatoria el ANEXO XVIII con la propuesta de moción presentada por el grupo juntero EH Bildu.

**El Sr. San José Martínez** (en su condición de miembro del Grupo Político Juntero EH-BILDU), procede a leer la moción presentada

“Actualmente se está tramitando en el Parlamento Vasco el Proyecto de Ley de Administración Ambiental que, una vez finalizada la presentación de enmiendas, se encuentra en una avanzada fase del procedimiento parlamentario para su próxima aprobación.

Una de las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley presentado por el Gobierno Vasco, tiene como objeto modificar la Ley 4/1990, de 31 de mayo, de Ordenación del Territorio del País Vasco y regular una nueva figura, los “PIPS” o Proyectos de Interés Público Superior.

Mediante este cambio, se concede al Gobierno Vasco la potestad de declarar “Proyecto de Interés Público Superior” cualquier infraestructura con supuestas mejoras medioambientales en la que hubiera promoción pública como pueden ser desde proyectos de generación de energías renovables hasta vertederos, depuradoras, proyectos de extracción, etc. Pero tampoco se cierra la puerta a otro tipo de proyectos, como grandes equipamientos u otros, siempre que tengan cierta justificación medioambiental (casi cualquier proyecto planteado en una zona degradada, como un campo de golf en una antigua escombrera, etc.).

Esa declaración supondrá que todas las herramientas de ordenación del territorio y planificación urbanística deberán adaptarse a la nueva infraestructura, es decir, los “PIPS” también se impondrán a los Planes Generales de Ordenación Urbana de los ayuntamientos, elaborados con participación popular, aunque los nuevos





---

proyectos de supuesto interés general vayan en contra de lo establecido en estos planes y, por tanto, en contra del criterio de las Administraciones Públicas de ámbito local. Incluso invalida la potestad de control preventivo de las Entidades Locales.

La figura del “PIPS” es, por tanto, un ataque en toda regla al consenso establecido en torno a lo que debe ser la planificación territorial y urbanística. Una imposición y flagrante vulneración de la autonomía y la democracia de ámbito local ya que se le niega al ayuntamiento la posibilidad de limitar dentro de su territorio aquellos usos que considere inadecuados.

Observamos con enorme preocupación la posibilidad de que la Ley de Administración Ambiental pueda ser próximamente aprobada en estos términos por lo que, desde el Euskal Herria Bildu presentamos la siguiente MOCIÓN para su debate y aprobación en la Junta de la Cuadrilla de Ayala:

1. La Cuadrilla de Ayala muestra su rechazo y oposición a la posible modificación de la Ley de Ordenación de Territorio para incluir la nueva figura de “Proyecto de Interés Público Superior” o cualquier otra que resulte lesiva para la autonomía local de nuestros Ayuntamientos y suponga una vulneración de nuestra democracia local.
2. La Cuadrilla de Ayala insta a la Diputación Foral de Araba a que, en defensa de la autonomía de las Entidades Locales alavesas, manifieste públicamente su oposición y realice todas las gestiones pertinentes para evitar la posible modificación de la Ley de Ordenación Territorial en los términos descritos en el punto anterior.
3. La Cuadrilla de Ayala acuerda enviar el contenido de esta moción a la Diputación Foral de Araba, a las Juntas Generales de Álava y al Parlamento Vasco.”

Señala que se ha propuesto por varias razones:

- Detrás de esta ley está la intención del Gobierno Vasco de priorizar sus proyectos.
- Hasta ahora el procedimiento ha funcionado, en algunos casos con participación ciudadana. Porque cambiar lo que funciona, desde la Cuadrilla se deben defender las Entidades Locales.
- No es el camino cambiar otra ley.

Es por ello que por el fin y el procedimiento seguido solicitan el cambio.

El **Sr. Romero Campos** (en su condición de portavoz del Grupo Político Juntero SOCIALISTAS VASCOS-EUSKO SOZIALISTAK), dice que no se va a confrontar autonomía local y proyectos públicos. La enmienda 61 solo es en casos muy excepcionales, es muy garantista y solo en proyectos nacidos por iniciativa pública. Se cambia ahora porque las leyes se quedan anticuadas y hay asesores en el parlamento. Cuando se pierde un debate en el parlamento no se debe ir hacia abajo,



---

cuando el competente es el parlamento. Tan democrático es lo que se aprueba en el Parlamento como en un ayuntamiento, y si según Bildu esto es un ataque a la autonomía y democracia local, eso es denigrar el concepto de democracia. La enmienda hace referencia a proyectos de interés público que afecten no solo al municipio sino a Euskadi, son proyectos que define el Consejo de Gobierno. Esta figura ya existe en la legislación estatal y otras comunidades autónomas incluida Navarra, donde no se ha dicho nada en contra de ella. Comparte el momento en que se aprueba por economía circular y transición energética, pero desde el interés general, público y medioambiental. No hay mejor ejemplo que la gestión socialista en los diferentes gobiernos, Estado, Comunidad Autónoma y Diputación Foral.

**El Sr. Barrios Medina** (en su condición de portavoz del Grupo Político Juntero OMNIA), expone que se ha enviado una moción por mail que finalmente no ha sido presentada por el grupo político EAJ/PNV y quiere que se recuerde lo que ha ocurrido en anteriores Juntas con mociones presentadas por su Grupo. Muestra su apoyo a la moción. Le asusta el concepto de interés público, recuerda que les costó mucho en Laudio modificar el CACU. Se debe mantener la autonomía local y no cancelarla o modificarla cuando se quiera.

**El Sr. Añibarro Maestre** (en su condición de miembro del Grupo Político Juntero EAJ/PNV), expone que no se quiere cancelar la autonomía municipal. Está explicado por el portavoz socialista. Los proyectos en los que se puede aplicar esta enmienda tienen que estar muy regulados y las leyes hay que actualizarlas. A nivel estatal y en Navarra ya existe, estos casos se pueden dar y se viene dando. Hay proyectos que todos estamos a favor de ellos, pero no en mi patio, en el del vecino si, son proyectos muy específicos con interés social y medioambiental y justificados. Hay grupos que defienden la autonomía municipal cuando quieren. EH Bildu participa en la comisión del Parlamento.

**El Sr. San José Martínez** (en su condición de miembro del Grupo Político Juntero EH-BILDU), esta moción no tiene que ver con que, sino con cómo se hacen las cosas. Esto viene de hace tiempo, se han hecho proyectos, pero llevan diciendo 40 años que se debe funcionar de otra manera, ahora la Agenda 2030 sin hacer autocrítica de lo anterior. En 2019 se hizo la ley. Sin pasar 2 años se busca un comodín por si se ha olvidado algo. Democracia participativa es diferente de democracia representativa. Hay proyectos en los que no participa la gente y aunque se haga en otros sitios no quiere decir que sea lo mejor.

**El Sr. Barrios Medina** (en su condición de portavoz del Grupo Político Juntero OMNIA) dice que no se imagina lo que diría el PNV si el Estado cambia una competencia autonómica. Donde manda él se cambia hacia abajo. Lo que se está defendiendo aquí es que se haga desde el ámbito municipal al autonómico. Está de acuerdo en la diferencia entre la democracia participativa y representativa.

**El Sr. Romero Campos** (en su condición de portavoz del Grupo Político Juntero SOCIALISTAS VASCOS-EUSKO SOZIALISTAK) expone que en la



---

elaboración de las leyes tienen cabida los movimientos asociativos que pueden comparecer y explicar su situación. Además, existe una vinculación entre democracia participativa y representativa.

**El Sr. Añibarro Maestro** (en su condición de miembro del Grupo Político Juntero EAJ/PNV), dice que existe normativa europea que se debe aplicar y en la ley de Presupuestos Generales del Estado se modifican otras leyes estatales.

**La Sra. Parro Uzquiano** (en su condición de miembro del Grupo Político Juntero AIARA BATUZ), dice que no se está hablando de la Cuadrilla.

No surgiendo más debate al respecto se procede a la votación y **SE RECHAZA**, por mayoría, con 15 votos en contra (13 votos de EAJ-PNV, 2 votos de SOCIALISTAS VASCOS-EUSKO SOZIALISTAK,) y 12 votos a favor (9 votos de EH-BILDU, 1 voto de OMNIA, 1 voto de OKONDO AURRERA y 1 voto de AIARA BATUZ) la adopción del siguiente ACUERDO:

**PRIMERO.-** La Cuadrilla de Ayala muestra su rechazo y oposición a la posible modificación de la Ley de Ordenación de Territorio para incluir la nueva figura de “Proyecto de Interés Público Superior” o cualquier otra que resulte lesiva para la autonomía local de nuestros Ayuntamientos y suponga una vulneración de nuestra democracia local.

**SEGUNDO.-** La Cuadrilla de Ayala insta a la Diputación Foral de Araba a que, en defensa de la autonomía de las Entidades Locales alavesas, manifieste públicamente su oposición y realice todas las gestiones pertinentes para evitar la posible modificación de la Ley de Ordenación Territorial en los términos descritos en el punto anterior.

**TERCERO.-** La Cuadrilla de Ayala acuerda enviar el contenido de esta moción a la Diputación Foral de Araba, a las Juntas Generales de Álava y al Parlamento Vasco.”

## **11.- DAR CUENTA DE LA MODIFICACIÓN DE MIEMBROS DEL GRUPO EH-BILDU EN LAS COMISIONES INFORMATIVAS.**

La Sra. Presidenta informa que mediante escrito del portavoz del grupo EH Bildu se establecen los siguientes cambios de miembros en las Comisiones Informativas:

1.- COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, FINANZAS, PRESUPUESTOS, PROMOCIÓN ECONÓMICA, EMPLEO E INNOVACIÓN Y TURISMO: el juntero AITOR BURGOA MARTÍNEZ ocupará el puesto de titular en sustitución de José María Gutiérrez Ángulo.



## **12.- DAR CUENTA DE LOS ÚLTIMOS DECRETOS APROBADOS.**

La Sra. Presidenta da cuenta de los Decretos de Presidencia aprobados desde la última sesión que son los siguientes:

- DECRETO DE PRESIDENCIA 29/2021 de 25 de mayo, Nomina mayo.  
DECRETO DE PRESIDENCIA 30/2021 de 26 de mayo, Habilitación de créditos Dendatik Etxera.  
DECRETO DE PRESIDENCIA 31/2021 de 26 de mayo, Transferencia de créditos Comisiones bancarias.  
DECRETO DE PRESIDENCIA 32/2021 de 28 de mayo, Finalización contrato Renting fotocopiadora.  
DECRETO DE PRESIDENCIA 33/2021 de 14 de junio, Contratación Técnica normalización lingüística.  
DECRETO DE PRESIDENCIA 34/2021 de 18 de junio, Nomina y paga extra junio.  
DECRETO DE PRESIDENCIA 35/2021 de 29 de junio, Adjudicación desmontaje y montaje minipunto.  
DECRETO DE PRESIDENCIA 36/2021 de 5 de julio, Solicitud GG y Servicios trimestre 3.  
DECRETO DE PRESIDENCIA 37/2021 de 5 de julio, Solicitud aportaciones 3 Trimestre RSU.  
DECRETO DE PRESIDENCIA 38/2021 de 9 de julio, Habilitación de créditos aumento de jornada trabajadora social.  
DECRETO DE PRESIDENCIA 39/2021 de 14 de julio, Solicitud subvención PECO 21.  
DECRETO DE PRESIDENCIA 40/2021 de 16 de julio, Créditos adicionales compra equipos informáticos.  
DECRETO DE PRESIDENCIA 41/2021 de 16 de julio, Adjudicación compra ordenador.  
DECRETO DE PRESIDENCIA 42/2021 de 16 de julio, Nomina julio.  
DECRETO DE PRESIDENCIA 43/2021 de 6 de agosto, Suscripción base de datos legal.  
DECRETO DE PRESIDENCIA 44/2021 de 6 de agosto, nomina agosto.  
DECRETO DE PRESIDENCIA 45/2021 de 9 de septiembre, Habilitación de créditos subvención formación DFA.  
DECRETO DE PRESIDENCIA 46/2021 de 17 de septiembre, Solicitud aportaciones ayuntamientos implantación servicio atención victimas violencia machista.  
DECRETO DE PRESIDENCIA 47/2021 de 17 de septiembre, Adjudicación mesas protocolo victimas violencia machista.  
DECRETO DE PRESIDENCIA 48/2021 de 17 de septiembre, Adjudicación truke kutxa asteklima 2021.



---

DECRETO DE PRESIDENCIA 49/2021 de 22 de septiembre, Abono ayudas a la contratación.

DECRETO DE PRESIDENCIA 50/2021 de 23 de septiembre, Adjudicación promoción revista.

DECRETO DE PRESIDENCIA 51/2021 de 28 de septiembre, Nomina septiembre.

DECRETO DE PRESIDENCIA 52/2021 de 7 de octubre, Habilitación de créditos subvención inversión turismo DFA.

DECRETO DE PRESIDENCIA 53/2021 de 7 de octubre, Habilitación de créditos aportaciones agenda escolar comarcal 2030.

DECRETO DE PRESIDENCIA 54/2021 de 8 de octubre, Habilitación de créditos aportaciones sustitución personal.

DECRETO DE PRESIDENCIA 55/2021 de 8 de octubre, Transferencia de créditos Comisiones bancarias.

DECRETO DE PRESIDENCIA 56/2021 de 8 de octubre, Habilitación de créditos subvención igualdad DFA.

DECRETO DE PRESIDENCIA 57/2021 de 8 de octubre, Solicitud GG y Servicios trimestre 4.

DECRETO DE PRESIDENCIA 58/2021 de 13 de octubre, Representación Acto conciliación Social 10 de Bilbao.

DECRETO DE PRESIDENCIA 59/2021 de 13 de octubre, Representación Acto conciliación-juicio Social 1 de Vitoria.

DECRETO DE PRESIDENCIA 60/2021 de 21 de octubre, Representación Social 10 de Bilbao 145.

DECRETO DE PRESIDENCIA 61/2021 de 21 de octubre, Representación Social 10 de Bilbao 110.

DECRETO DE PRESIDENCIA 62/2021 de 25 de octubre, Adjudicación campaña promoción actividades noviembre.

DECRETO DE PRESIDENCIA 63/2021 de 25 de octubre, Adjudicación señalética Ruta del Txakoli y stand.

DECRETO DE PRESIDENCIA 64/2021 de 25 de octubre, Habilitación de créditos aportaciones actividades de euskera.

DECRETO DE PRESIDENCIA 65/2021 de 25 de octubre, Habilitación de créditos aportaciones proyectos de medio ambiente.

DECRETO DE PRESIDENCIA 66/2021 de 26 de octubre, Nomina octubre.

DECRETO DE PRESIDENCIA 67/2021 de 29 de octubre, Adjudicación análisis y señalética puntos turísticos.

DECRETO DE PRESIDENCIA 68/2021 de 29 de octubre, Adjudicación encuentro igualdad.

DECRETO DE PRESIDENCIA 69/2021 de 29 de octubre, Adjudicación TXAKOLI-BIZI - copia.

DECRETO DE PRESIDENCIA 70/2021 de 4 de noviembre, Aprobación licitación PECO 21-22.

DECRETO DE PRESIDENCIA 71/2021 de 4 de noviembre, Adjudicación selección PECO 21-22.

DECRETO DE PRESIDENCIA 72/2021 de 4 de noviembre, Representación Social 6 de Bilbao 169.



DECRETO DE PRESIDENCIA 73/2021 de 15 de noviembre, Solicitud Aportaciones 4 Trimestre RSU.

DECRETO DE PRESIDENCIA 74/2021 de 15 de noviembre, Representación Acto conciliación-juicio Social 1 de Vitoria abogada CASER.

DECRETO DE PRESIDENCIA 75/2021 de 17 de noviembre, Adjudicación club de lectura igualdad.

### 13.- RUEGOS Y PREGUNTAS

**La Sra. Parro Uzquiano** (en su condición de miembro del Grupo Político Juntero AIARA BATUZ) pregunta por el recorrido de la moción presentada por su grupo en la Comisión de Bienestar Social del mes de junio que fue aprobada en la misma referente al vacudronomo de Laudio.

**El Sr. Añibarro Maestre** (en su condición de miembro del Grupo Político Juntero EAJ/PNV), responde que como Alcalde de Laudio el traslado la pregunta de la moción y la respuesta verbal que le dieron fue que se quitaba al haber menos población sin vacunar, los que faltan se pueden trasladar fácilmente y no hay personal suficiente.

**La Sra. Parro Uzquiano** (en su condición de miembro del Grupo Político Juntero AIARA BATUZ), pregunta que se hace con una moción presentada y aprobada en la Cuadrilla. En este caso se ha aprobado en junio y se ha recordado en el mes de octubre, al preguntar en otra comisión de Bienestar Social.

**El Sr. Barrios Medina** (en su condición de portavoz del Grupo Político Juntero OMNIA) expone que la moción del grupo EAJ/PNV no se ha presentado finalmente, aunque se ha remitido por mail es grave la no inclusión de una moción aprobada.

**La Sra. Parro Uzquiano** (en su condición de miembro del Grupo Político Juntero AIARA BATUZ), hace un ruego a la Presidencia para que no se repita que una moción dictaminada no se presente a la Junta.

Y no habiendo, ni procediendo tratar más asuntos en esta reunión, por imperativo legal, se levanta la sesión cuando son las **15 horas y 00 minutos** del día arriba indicado, con la firma de la precedente acta por la Sra. Presidenta y por mí el Secretario accidental que doy fe.

**LA PRESIDENTA: Fdo.: Encina Castresana Astarloa**

**EL SECRETARIO ACCIDENTAL: Fdo.: Gianfranco Ghio Alonso**